



**RESOLUCIÓN PROVISIONAL.
CONVOCATORIA DE ACTIVIDADES DE HERMANAMIENTO (TWINNING) ENTRE
LAS UNIVERSIDADES DE LA ALIANZA UNIVERSITARIA EUROPEA ARQUS LÍNEA
DE ACCIÓN 3. PROGRAMA 3.4.**

Resolución de 4 de febrero de 2021 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publican los listados provisionales de candidaturas seleccionadas, suplentes y excluidas de la «Convocatoria de actividades de hermanamiento (*twinning*) entre las universidades de la Alianza Universitaria Europea Arqus, línea de acción 3, Programa 3.4. Curso Académico 2020/2021».

De conformidad con lo estipulado en la «Convocatoria de actividades de hermanamiento (*twinning*) entre las universidades de la Alianza Universitaria Europea Arqus, línea de acción 3, Programa 3.4. Curso Académico 2020/2021», publicada el 6 de noviembre de 2020, examinadas las solicitudes presentadas por la Comisión de selección reunida el pasado 18 de enero de 2021, este Vicerrectorado ha resuelto publicar los listados provisionales de candidatura seleccionadas, suplentes y excluidas:

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATURAS SELECCIONADAS

Estado	Apellidos	Nombre	Facultad	U. Destino.
Seleccionado	Jódar Marín	Juan Ángel	Facultad de Comunicación y Documentación.	Universidad de Padova
Seleccionado	Vázquez García	Rafael	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	Universidad de Padova

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATURAS SUPLENTES

Estado	Apellidos	Nombre	U. Destino.	Documentación por subsanar
Suplente	Bustamante Álvarez	Macarena de los Santos	Universidad de Padova	Expediente completo
Suplente	Navarro Valverde	Francisco Antonio	Universidad de Padova	Expediente completo
Suplente	Ranocchiarì	Dario	Universidad de Padova	Garantía de continuidad del responsable académico
Suplente	Alameda Hernández	Ángela	Universidad de Padova	Acción en 2022
Suplente	Martínez Manrique	Fernando	Universidad de Padova	Convocatoria Pública Acta de la comisión de selección
Suplente	Águila Escobar	Gonzalo	Universidad de Bergen	Acta de la comisión de selección
Suplente	Quero Alonso	Ángel	Universidad de Vilna	Convocatoria Pública



				Listado oficial publicado de seleccionados y suplentes Acta de la comisión de selección
Suplente	Díaz Aznarte	María Teresa	Universidad de Padova	Convocatoria Pública Listado oficial publicado de seleccionados y suplentes Acta de la comisión de selección Plan de trabajo detallado

A partir de la publicación de la presente resolución se abre un plazo de 10 días hábiles para subsanar la documentación necesaria en los casos que sea pertinente.

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS

Estado	Apellidos	Nombre	U. Destino.
Excluida	Ferrón Vilchez	Vera	Universidad de Bergen

Motivo de la exclusión: la propuesta pertenece a la acción 6.11 de Arqus dirigida a doctorandos, limitándose ésta (3.4) a estudios de grado y máster.

Los proyectos que no hayan resultado seleccionados pero que hayan sido valorados de forma positiva tendrán prioridad en futuras convocatorias de esta misma acción y en futuras convocatorias de las movilidad combinada del nuevo programa Erasmus+.

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones hasta el día 17 de febrero de 2021, a través de Registro Electrónico, tras cuyo plazo se publicará la resolución definitiva y se abrirá un plazo para aceptar o renunciar a las plazas concedidas.

De acuerdo con el Plan de Adaptación de la Enseñanza en el Curso Académico 2020-2021 a las Medidas Sanitarias Derivadas de la Pandemia de la Covid-19: las movidades salientes de estudiantes, de Personal Docente e Investigador (PDI) y de PAS de los diferentes programas en los que participa la Universidad de Granada podrán realizarse durante el curso 2020-2021, siempre que la situación sanitaria y normativa vigente tanto en España como en el país de destino lo permitan. En este sentido, se amplía la aplicación el artículo 27 del Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes, sobre seguridad del estudiantado en programas de movilidad, que establece la obligatoriedad de seguir las recomendaciones de viaje del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Las personas seleccionadas deberán presentar por escrito declaración responsable de velar por su propia seguridad, de respetar de forma íntegra todas las medidas de contención que puedan tomarse a nivel nacional e internacional y de inscribirse de forma inmediata a su llegada en la oficina consular o embajada española correspondiente del país de destino, o en el caso de movidades de corta duración, en el Registro de Viajeros del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEC). Además, deberá conocer la normativa vigente relativa a la actual crisis sanitaria en el país de destino.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

Fdo. Dorothy Kelly
VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN